ACTA DE APERTURA

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 325561 (16-09-2019), CD N° 05/2019, "PARA LA ADQUISICION DE REMERAS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 361254.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Septiembre de 2.019, a las 10:30 horas en la oficina Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados de la Presidencia de la República, sede central, Teniente Bernardino Morales N° 751, se da inicio al acto de apertura de ofertas de la **Contratación Directa (CD) N° 05/2019, ID N° 361254.**

1. Se deja constancia que fueron remitidas invitaciones para participar de la presente licitación a los siguientes potenciales oferentes:

EMPRESAS	TELEFONO	R.U.C.	E-MAIL
MANUFACTURA DE PILAR SA	021 553438/981442277	80002014-6	hernan@palmas.com.py
EMHIL S.A.	021 553 300	80002505-9	mlezcano02@hotmail.com
TIENDA DIANA S.R.L	021 584045	80016408-3	tiendadianasrl@hotmail.com
CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL	021 447001	80003072-9	josefeld@rieder.net.py
PROYACK S.A.	021 557 551	80082685-0	proyack@proyack.com

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- **MAES S.R.L., RUC N°: 80066580-5.**
- **MANO S.R.L., RUC Nº:**
- **MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER, RUC Nº:**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación, por ITEM:

Empresas	Precio Unitario Total (IVA Incluido).
MAES S.R.L.	Gs. 2.040.000.-
MANO S.R.L.	Gs. 1.800.000.-
MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER	Gs. 1.725.360.-

ACTA DE APERTURA

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 325561 (16-09-2019), CD N° 05/2019, "PARA LA ADQUISICION DE REMERAS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 361254.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N° (*)	Formulario de Oferta debidamente Firmado. (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	Documento que Acredita la representación. (*)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV. (*)
MAES S.R.L.	PRESENTA, FOJAS Nº 01 AL 02.	PRESENTA, DECLARACION JURADA, FOJA Nº 03.	PRESENTA, CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO N° 1567642, FOJA Nº 05.	PRESENTA, CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO N° 1567642, FOJA Nº 05.
MANO S.R.L.	PRESENTA, FOJAS Nº 01, 02 Y 04.	PRESENTA, DECLARACION JURADA, FOJAS Nº 03.	PRESENTA, CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO N° 1567783, FOJAS Nº 07.	PRESENTA, CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO N° 1567783, FOJAS Nº 07.
MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER	PRESENTA, FOJAS Nº 05, 06 Y 08.	PRESENTA, DECLARACION JURADA, FOJAS Nº 01 AL 02.	PRESENTA, CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO N° 1567628, FOJA Nº 09.	PRESENTA, CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO N° 1567628, FOJA Nº 09.

***Documentos Sustanciales.**

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta, la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:50 horas, firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR - UOC
SENABICO.